



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato
J02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO
- MAGDALENA**

EMPLAZA

A

HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS de los causantes FERNANDO RAFAEL MARTINEZ CARDENAS, quien en vida se identificó con C. C. N° 1.745.166, fallecido el día 13 de Marzo de 2000 en la ciudad de Plato Magdalena, y ANA ISABEL PERALTA TORRES, quien en vida se identificó con C. C. N° 26.834.102, fallecida el día 15 de Julio de 2002 en la ciudad de Plato Magdalena, y LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en el proceso de SUCESIÓN número 47555408900220230026600 instaurado por LUZ MARINA MARTINEZ PERALTA.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 13 de octubre de 2023.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del decreto 806 de 2020. Se le advierte que si no comparecen dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art.108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

GINNA PIÑERES DIAZ

Secretaria